



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38028/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación, a celebrarse entre esta Universidad y la Agencia Córdoba Cultura y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto el intercambio, cooperación e interacción entre las partes, a los fines de realizar actividades de mutuo interés.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63409;

Lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 06/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, a suscripto entre esta Universidad y la Agencia Córdoba Cultura y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

